

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad"

MDS/SG N.º 0488/2026

Fernando de la Mora, junio de 2026

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la Ley N.º 6.739/2021, que dispone la expropiación a favor del Estado paraguayo —Ministerio de Desarrollo Social (MDS)— de varios inmuebles destinados a la creación de Núcleos de Desarrollo y su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes.

En su artículo 4º - Creación de Núcleo de Desarrollo: Una vez expropiadas las Fincas mencionadas en el artículo 1º de la presente Ley, el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), en conjunto con otros Ministerios y Organismos y Entidades del Estado (OEE), deben arbitrar los medios para la creación y desarrollo de los núcleos urbanos "6 de enero y León Herido", ubicados en el Distrito de Vaquería, Departamento de Caaguazú. En este proceso el MDS se encuentra trabajando para la regularización de las Matrículas N.º, F24/3070 y F24/3071, tareas previas al inicio de la elaboración del Proyecto de loteamiento urbano/suburbano y rural, solicito sus buenos oficios a fin que el Ministerio a su digno cargo, nos remita informe técnico de:

- Si abarca en el área de reserva ambiental.
- Consideración técnica ambiental de área de superficie boscosa.
- Uso de suelo.
- Criterios de cursos hídricos conforme al plano aprobado por el Servicio Nacional de Catastro.

La colaboración del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES, permitirá elaborar los términos de referencias para avanzar y tener criterios claros sobre las intervenciones en los futuros proyectos de loteamientos urbano y rural.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza
MINISTRO

A Su Excelencia
Rolando De Barros Barreto, Ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)

vs/z

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible."



Ministerio del
**AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Ministerio del Ambiente y Desarrollo
Sostenible**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Departamento de Mesa de Entrada (SG)

Fecha: 08/06/2026

Hora: 09:21

Número interno: Sin número

Encargado: Guillermo Eladio Franco Aquino

Título: PRESENTA NOTA EN EL MARCO DE LA LEY N°6739/2021 QYE DISPONE LA EXPROPIACION A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO . MDS DE VARIOS INMUEBLES/OTROS.-



Remitente: MIGUEL TADEO ROJAS

Cargo: MINISTRO

Entidad: MDS

*Verifique el estado de su documento online. Ingrese al
portal institucional en la siguiente dirección:*

www.mades.gov.py



Ministerio del
**AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Ministerio del Ambiente y Desarrollo
Sostenible**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Departamento de Mesa de Entrada (SG)

Fecha: 08/06/2026

Hora: 09:21

Número interno: Sin número

Encargado: Guillermo Eladio Franco Aquino

Título: PRESENTA NOTA EN EL MARCO DE LA LEY N°6739/2021 QYE DISPONE LA EXPROPIACION A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO . MDS DE VARIOS INMUEBLES/OTROS.-

Remitente: MIGUEL TADEO ROJAS

Cargo: MINISTRO

Entidad: MDS

Número de expediente
SGDME - 3078/2026

Firma y Aclaración